

CHACRAS DE CORIA, 26 de diciembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 41147/2025, mediante el cual la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita que la Dirección del Doctorado en Agronomía pase de manera interina a su órbita, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la emisión de la Resolución N° 1681/2025-D. mediante la cual se ha remitido al Área de investigaciones Administrativas de la UNCuyo, la información sumaria realizada por este Decanato, a efectos que se instruya el sumario administrativo correspondiente con la sanción de exoneración o, en subsidio, cesantía que corresponda a la docente de esta Casa de Estudios, Dra. Leonor DEIS, por incurrir en los casos previstos en el art. 23 y 24 de la Ley 25164.

Que la Dra. DEIS tiene a su cargo la dirección de la carrera de posgrado Doctorado en Agronomía que se dicta en esta Facultad, según consta en Resolución N° 198/2025-C.D.

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades que surgen en el marco de dicho Doctorado, es necesario encomendar estas tareas -de manera interina- a la propia Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, hasta tanto se resuelva la situación de la Dra. DEIS.

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Encomendar -de manera interina- a la Secretaría de Investigaciones Internacionales y Posgrado de esta Facultad, las tareas inherentes al Doctorado en Agronomía, con motivo de la emisión de la Resolución N° 1681/2025-D., mediante la cual se ha remitido al Área de investigaciones Administrativas de la UNCuyo, la información sumaria realizada por este Decanato, a efectos que se instruya el sumario administrativo correspondiente con la sanción de exoneración o, en subsidio, cesantía que corresponda a la docente de esta Casa de Estudios, Dra. Leonor DEIS, por incurrir en los casos previstos en el art. 23 y 24 de la Ley 25164, **hasta tanto se resuelva la situación de dicha agente, quien fuera designada como Directora de la citada carrera de posgrado, mediante Resolución N° 198/2025-C.D.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1751/2025 _ _ _ _
MDR.